



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del día de la fecha y por el término de 2 (dos) meses, las horas extras a favor de los agentes de la Oficina de Informática de este Tribunal –Prosecretaría de Comunicaciones- cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

Escribiente (contratado):
BORGES, Carlos Alberto

Escribiente Auxiliar:
LEPPIN, Néstor Atilio

Encargado de Sección:
ALVAREZ, Omar Alfredo

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION